Núm. Expediente
2022/0000608335

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 4.440.589,67 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA, A LOS CAPÍTULOS 1, 2 Y 6 DEL SERVICIO FONDOS EUROPEOS DEL PROGRAMA 61K.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA	1100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
PERS.FUNC.INTERINO EX.AC.TAREAS O EJ.PROG.TEMPORAL	1100170000	G/61K/12800/00	A4A00180H0		247.815,48
PERS.FUNC.INTERINO EX.AC.TAREAS O EJ.PROG.TEMPORAL	1100170000	G/61K/12800/00	A4A00181H0		155.078,53
SEGURIDAD SOCIAL (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1100170000	G/61K/16000/00	A4A00180H0		37.878,16
SEGURIDAD SOCIAL (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1100170000	G/61K/16000/00	A4A00181H0		23.630,17
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1100170000	G/61K/22706/00	A4A00179H0		524.523,83
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1100170000	G/61K/22706/00	A4A00180H0		1.351.092,11
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1100170000	G/61K/22706/00	A4A00181H0		108.394,49
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1100160000	G/61K/22706/00	D4A00179H0		267.653,07
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1100160000	G/61K/22706/00	D4A00180H0		1.451.479,61
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1100160000	G/61K/22706/00	D4A00181H0		273.044,22
Total gastos aumento					4.440.589,67
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1100170000	G/61K/60909/00	A4A00179H0	2022000604	524.523,83-
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1100170000	G/61K/60909/00	A4A00180H0	2022000599	1.636.785,75-
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1100170000	G/61K/60909/00	A4A00181H0	2022000601	287.103,19-
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1100160000	G/61K/60909/00	D4A00179H0	2022000602	267.653,07-
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1100160000	G/61K/60909/00	D4A00180H0	2022000606	1.451.479,61-
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1100160000	G/61K/60909/00	D4A00181H0	2022000605	273.044,22-
Total gastos disminución					4.440.589,67-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 4.440.589,67 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consejería de Hacienda y Financiación Europea, a los capítulos 1, 2 y 6 del servicio Fondos Europeos del programa 61K.

El objeto de la presente modificación presupuestaria es la realización de transferencias de crédito para reasignar, por una parte, parte del crédito consignado en el programa 61K desde el capítulo VI al capítulo I para la financiación del nombramiento de nuevo personal interino atendiendo a lo dispuesto en la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021; y, por otra parte, adecuar los créditos destinados a la asistencia técnica de los distintos programas de Fondos Europeos del programa 61K, reasignando el crédito necesario desde el capitulo VI al subconcepto 227.06 "Estudios y trabajos técnicos", según lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se hace constar:
- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Dirección General de Fondos Europeos firmado digitalmente el 25 de Julio de 2022 con código NJyGwXI2enRMlJy84M2oN4bpFWZ1e7

Informe favorable de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica firmado digitalmente el 27 de Julio de 2022 con código NJyGw04ZUsiV5C028iAf630j065Z42

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 28 de Julio de 2022 con código NJyGwsz7G4cYo5iI8BJ1gGw6GO6dLz

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 28 DE JULIO DE 2022
CÓDIGO: NJyGwH2pz7fFrPQkV9DRHlip8HRfT4

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS